

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38538 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 210/2016, con NIG 1808742M20160000281, por auto de 8/07/16 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Rafael Quesada El Cordobés, S.L., con domicilio en C/ Niño de Guevara, n.º 3, Málaga.

2.º El deudor Rafael Quesada El Cordobés, S.L., conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Consultores Jurídicos Concursales, S.L.P., con CIF B-19508381, domicilio en C/ Recogidas, n.º 8, 5.º C, Granada, y dirección electrónica david.garcia@valuareconsultores.com

Conforme a lo dispuesto en el art. 30 de LC designan como persona natural que la representará y asumirá la dirección de los trabajos en el ejercicio de su cargo a D. Ángel Domínguez González, con DNI 24.208.263-G, de profesión Abogado y domicilio en C/ Recogidas, n.º 8, 5.º C, Granada.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

Si el plazo del mes concluye en sábado, domingo o día del mes de agosto, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

5.º En la dirección electrónica www.publicidadconcursal.es se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso.

Granada, 15 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160045971-1